UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 1 – LPN N° 3PM/2020

Asunción, 28 de enero de 2021

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 3 de la sección Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3PM/2020 – MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA DE RESIDUOS BDS 100 – ID N° 378250 - AD REFERENDUM**, cumplimos en informar la modificación al PBC para el presente llamado:

Punto 1

Con relación a la denominación del Llamado en el Pliego de Bases y Condiciones el mismo deber ser cuanto sigue: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3PM/2020 – MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA DE RESIDUOS BDS 100 – ID N° 378250 – AD REFERENDUM**

Punto 2

En la sección **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** del PBC, el punto **"6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN"** en su **numeral 8** queda redactado como sigue:

8. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 "Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación". A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)

Punto 3

En la sección **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** del PBC, los puntos **"7. CAPACIDAD FINANCIERA"** y **"7.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO"** quedan redactados como sigue:

7. CAPACIDAD FINANCIERA

Para la evaluación de la situación financiera de los Consorcios, se evaluará a todos los integrantes del mismo debiendo cumplir cada uno de ellos los requisitos exigidos de capacidad en forma individual.
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyentes de IRACIS:
Deberán cumplir con los siguientes parámetros respecto a los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los años citados no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRPC:
Deberán cumplir el siguiente parámetro respecto a los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales citados.

c) Para contribuyentes de IRP:
Deberán cumplir el siguiente parámetro respecto a los ejercicios fiscales 2016,2017, 2018 y 2019:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales citados.

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General:
Deberán cumplir el siguiente parámetro respecto a los últimos 12 (doce) meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas):
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los meses citados.

7.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

a)	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.
b)	IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.
c)	Formulario 106 de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC.
d)	Formulario 104 de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de Renta Personal.

Punto 4

En la sección **CONDICIONES CONTRACTUALES** del PBC, el punto "**7. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO"** queda redactado como sigue:

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión y/o conformidad por el bien/servicio según el objeto de la contratación, cuando corresponda;

b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

c) Certificado de Cumplimiento Tributario;

d) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;

e) Formulario de informe de servicios personales (FIS),

2. Otros documentos:

a) En la solicitud de pago, el Proveedor deberá incluir los siguientes datos:

- El número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual se depositarán los fondos del pago correspondiente.
- La dirección de correo electrónico (e-mail) de la empresa, a los efectos de que la Contratante comunique y/o informe cualquier cuestión atinente a la relación contractual.

En caso de que se hubiere establecido más de un pago en el marco de la contratación, el Proveedor deberá presentar los datos citados en la solicitud de pago de la primera factura, los que se mantendrán invariables para los pagos posteriores, debiendo el proveedor comunicar por escrito cualquier modificación/actualización que hubiere en los mismos.

La Contratante abonará al Proveedor en Guaraníes, en un plazo máximo de 30 (treinta) días contados a partir de la presentación de la factura correspondiente y del otorgamiento de la conformidad por parte del área técnica encargada del control y fiscalización.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 1 – LPN N° 3PM/2020

En caso de constatarse alguna deficiencia en la documentación presentada, la UOC reclamará al proveedor a través del correo electrónico (email) indicado en su oferta y el plazo para el pago será computado desde la presentación en forma satisfactoria del último documento requerido.

El/los precio/s facturado/s por el Proveedor no deberá/n diferir del/los que hubiese cotizado en su oferta (Lista de Precios), con excepción de los ajustes de precios de acuerdo a lo establecido en el presente PBC.
Se retendrá el equivalente a cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el importe de la factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07, que modifica a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y en el Art. 267 de la Ley N° 6672/20.
En caso de que la contratación sea plurianual, los pagos correspondientes a cada ejercicio fiscal, estarán sujetos a su aprobación presupuestaria correspondiente.
En el mes de enero y la quincena de febrero, al no contar con Plan Financiero, la presentación de las facturas que correspondan a los efectos del pago, podrán presentarse en la segunda quincena del mes de febrero, una vez que la contratante cuente con las reglamentaciones presupuestarias. Por lo tanto, en estas fechas no corresponde la aplicación de intereses a las facturas presentadas.

Punto 5
En la sección **MODELO DE CONTRATO N°** del PBC, la cláusula "**1.OBJETO"** queda redactada como sigue:

1. **OBJETO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3PM/2020 – MANTENIMIENTO DE MAQUINA DESTRUCTORA DE BILLETES Y BRIQUETADORA DE RESIDUOS BDS 100 – ID. 378250 – AD REFERENDUM.

Punto 6
La sección **FORMULARIOS** del PBC, queda redactada como sigue:

FORMULARIOS

Índice de Formularios

FORMULARIO Nº 1
Autorización del Fabricante

FORMULARIO Nº 2
Garantía de Mantenimiento de Oferta

FORMULARIO Nº 3 (NO APLICA)
Garantía de Anticipo

FORMULARIO Nº 4
Garantía de Cumplimiento de Contrato

FORMULARIO Nº 5
Modelo de Declaración Jurada

FORMULARIO N° 6
Modelo Compromiso de Confidencialidad de la Información, a ser suscripto por el personal del Proveedor

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 1 – LPN N° 3PM/2020

Punto 7

En la sección **FORMULARIOS** del PBC, se agrega el **FORMULARIO N° 6 Modelo Compromiso de Confidencialidad de la Información, a ser suscripto por el personal del Proveedor**, el cual queda redactado como sigue:

FORMULARIO Nº 6

MODELO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, A SER SUSCRIPTO POR EL PERSONAL DEL PROVEEDOR

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD
(NDA-001)

Yo, …… (1), con cédula de identidad (2) ……., declaro:

1. Conocer y entender todas las políticas y normas de seguridad de la información vigentes en el Banco Central del Paraguay, además de comprometerme a su estricto cumplimiento.

2. Obligarme en forma expresa e irrevocable a mantener en absoluta confidencialidad y reserva todo dato e información a los que tenga o pudiera tener acceso sean estas de propiedad del BCP o de terceros.

3. Que, ante mi desvinculación o traslado a otras áreas de la institución, cualquiera sea el motivo, me comprometo a devolver todo dato e información de propiedad del BCP o de terceros al cual haya tenido acceso, independientemente del soporte o formato en el que se encuentre almacenado.

4. Que, ante mi desvinculación, cualquiera sea el motivo, me comprometo a mantener en absoluta confidencialidad y reserva todo dato e información de propiedad del BCP o de terceros al cual haya tenido acceso.

5. Que la divulgación, comunicación y/o copia no autorizada, y/o mala utilización de tales datos o informaciones atribuibles a mi persona, otorgarán pleno derecho al BCP a iniciar las acciones civiles y/o penales de conformidad a las Leyes vigentes.

Firma: _____

Aclaración: _____

Fecha: ____/____/____

Punto 8

Se modifican en el SICP las fechas establecidas en el SICP.

Atentamente,

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2021.01.28 20:27:39 -03'00'

Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2021.01.28 23:30:16 -03'00'

Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

SONIA ISABEL GOMEZ GONZALEZ
Firmado digitalmente por SONIA ISABEL GOMEZ GONZALEZ
Fecha: 2021.01.29 08:27:27 -03'00'

Encargada de Despacho
Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2021.01.29 12:08:02 -03'00'

Encargado de Despacho
Gerencia General
Banco Central del Paraguay